

## ALERTAN EXPERTOS RIESGOS A LA PRIVACIDAD

# Inicia el registro de celulares con CURP

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - A partir de este viernes 9 de enero inició el registro obligatorio de una identificación oficial con fotografía y la nueva CURP biométrica con los usuarios de las compañías proveedoras de líneas telefónicas móviles.

Con ello, se busca crear el Padrón de Telefonía Móvil cuyo objetivo es poner fin a los

fraudes, extorsiones y otras actividades ilícitas a través de la eliminación del anonimato y fortalecimiento de los mecanismos de control y seguridad en el uso de los servicios móviles. En caso de no realizar este registro antes del 1 de julio, la línea telefónica será suspendida temporalmente hasta que el proceso se realice correctamente.

Expertos advierten que esta medida representa un riesgo para la privacidad ya que, aun-

### ALERTA



Aunque la información sea resguardada por las compañías, las autoridades podrían acceder a ella

que la información sea resguardada por las compañías, las autoridades mexicanas pueden acceder a ella.

Pepe Flores, director interino de la Red de defensa de los Derechos Digitales, consideró que los usuarios enfrentan una exclusión ya que no accederían a los servicios móviles en caso de no entregar sus datos personales y biométricos; y alertó que se creará "un sistema de vigilancia con mucha discrecionalidad".

Es importante señalar que la suspensión no es igual a una desactivación, es decir, la línea suspendida no podrá utilizar los servicios de llamadas, mensajes ni datos móviles, pero seguirá generando cargos y cobros, según el plan al que esté sujeta.

[WWW.DIARIOBASTA.COM](http://WWW.DIARIOBASTA.COM)